

*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Miguel Ángel Serrano Ríos.  
Número expediente: 092/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor A.M.S.A.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 23 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 141, 142, 143, 144 y 145/07, que con fecha 23 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo, Inicio de Acogimiento Familiar Simple y Resolución de Acogimiento Familiar Simple, respecto de los menores J.M., J. M., V. y A.F.J., hijos de Aurora Fernández Jiménez y José Jiménez Cortés, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se

relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Ana María Arias Caballero.

Núm. expediente: 092/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es A.M.S.A.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 23 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*NOTIFICACIÓN de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1, expediente de protección núm. 352-2008-00000473-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 22 de abril de 2008, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1 expediente núm. 352-2008-00000473-1, relativo al menor I.C.M., a los padres del mismo, doña Rosa Mestre González y don Juan Calderay Fernández, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1 relativo al menor I.C.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Nabila El Maimouni.*

Con fecha 16 de abril de 2008, la Instructora del Procedimiento de Protección 352-2007-040000365-1, referente al menor I.E.M., ha resuelto conceder trámite de audiencia para la Suspensión del Régimen de Relaciones Familiares con su madre.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Nabila El Maimouni, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002), y el artículo 161 del Código Civil, los contactos de los/as menores con su familia biológica pueden ser interrumpidos en los casos en los que el equipo técnico constata un grave riesgo de perjuicio físico o psíquico para los/as mismos/as. Con carácter previo a la suspensión del régimen de relaciones personales es necesario conceder una audiencia previa a los progenitores.

Con carácter previo a la suspensión del régimen de relaciones personales entre el menor y su madre, doña Nabila El Maimouni, y de conformidad con los artículos 9.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002), se le pone de manifiesto el expediente en un plazo de diez días hábiles, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere oportunos.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don José Pozo Ballesteros y doña Carmen Linares Pino que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional y nacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don José Pozo Ballesteros y doña Carmen Linares Pino que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional y de adopción nacional al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la actualización de su idoneidad como acogedores en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad de los citados expedientes.

Almería, 21 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don José Antonio Cazorla Herrada y doña Carmen Hernández García Resolución de archivo de expediente por desistimiento.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de archivo de expediente por desistimiento en los procedimientos de declaración de idoneidad para adopción nacional recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 noviembre), se notifica resolución de archivo de expediente al no presentarse al estudio de idoneidad para el que habían sido debidamente emplazados, iniciado a instancia de parte por don José Antonio Cazorla Herrada y doña Carmen Hernández García.

Almería, 21 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2008.*

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 8.2 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 27 de abril de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 22 de enero de 2008), por la que se efectúa convocatoria pública para el año 2008, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 7 de abril de 2008.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2008.*

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 121, de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la Resolución de 3 de enero de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 16, de 23 de enero de 2008), por la que se efectúa convocatoria pública para el año 2008, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Cultura en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 7 de abril de 2008.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de Descatalogación parcial en el monte AL-30050-CAY.*

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Terque la Descatalogación de 21.031 m<sup>2</sup> del monte denominado «Sierra De